

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL
Y REVISOR FISCAL NOS PERMITIMOS**

CERTIFICAR:

En atención a lo previsto en la ley que la empresa: FUNDACION CORPROCARIBE Con NIT. No. 900.195.486-7 ha cumplido de manera oportuna con todos los requisitos y obligaciones en materia legal, tributaria y contable en el respectivo año corriente y en el año gravable 2023.

Fundación CORPROCARIBE Es una entidad sin ánimo de lucro con inscripción ante la cámara de comercio de Barranquilla bajo el número 20466 del libro 1 del 6 diciembre del 2007 cuyo objeto social, es Investigación, Proyectos, Capacitación, Asesorías, Consultorías, Desarrollo Social y Empresarial, Cultura y Ciudadanía, Formación Integral. La Fundación podrá celebrar contratos para apoyo logístico, gestión ambiental, promoción y desarrollo de pautas publicitarias, avisos, gestión documental, gestión logística, proveer de refrigerios, y papelería necesaria para eventos, con entidades públicas y privadas. En desarrollo de su objeto social la Fundación podrá efectuar toda clase de actos, toda clase de contratos y/o convenios, toda clase de operaciones civiles, comerciales y/o financieras que fueren necesarias y conducentes al logro de sus fines, aceptar donaciones en dinero y/o en especie conforme a las normas legales; prestar servicios de asesoría, consultoría, Asistencia Social, participar en consorcios o uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedad accidental. También podrá: a) Comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales; b) Celebrar contratos de y con sociedades, empresas, entidades o asociaciones que tengan objetos similares, complementarios o auxiliares al suyo. c) Dar o tomar en arrendamiento, en opción o para su administración, toda clase de bienes, gravarlos en cualquier forma y pignorarlos; d) Tomar o dar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes propios de la Fundación y celebrar toda clase de operaciones con entidades de créditos o de seguros f) Promover, formar, organizar, financiar empresas que tengan objetos análogos y/o complementarios a los de la Fundación en general, ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todos los actos y contratos necesarios para el logro de su objeto; g) Formular propuestas y participar en toda clase de contrataciones o licitaciones en su propio nombre o en nombre de terceros, con entidades públicas o privadas, cuyo fin sea la celebración de contratos o subcontratos relacionados con el objeto de la Fundación; h) Realizar, organizar, promover y adelantar toda clase de actividades de capacitación i) Realizar convenios, contratación, subcontratación

con los organismos del Estado, organizaciones No gubernamentales y gremios de carácter nacional e internacional para solucionar las necesidades de orden general en los sectores oficial y privado j) Todas aquellas que permitan el logro de sus objetivos. Promover, apoyar, ejecutar proyectos culturales, artísticos, sociales, educativos, deportivos, ambientales o de simple recreación, apoyando la formación integral de los niños, jóvenes, adultos y población vulnerable por medio de la educación en la práctica artística, cultural, lúdica, social y recreativa. Numeral l) Apoyo, promoción y ejecución de proyectos socioeconómicos m) Celebrar y ejecutar toda clase de actos, procesos y contratos pedagógicos, proyectos y contratos en apoyo a la recuperación, reconstrucción, embellecimiento de espacios públicos, edificios, casas, parques, zonas verdes en zonas rural y urbana n) Enajenar, adquirir, administrar, gravar, transformar toda clase de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

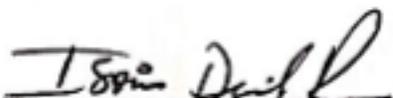
El excedente, determinado por la entidad se destina a programas que desarrollan su objeto social lleva contabilidad de su actividad, en libros debidamente organizados con utilización de estándares contable y cumple las obligaciones, sus contratos se suscriben y desarrollan en el entorno a buena fe guardada y objeto.

La presente certificación se expide para solicitar la permanencia en el régimen tributaria especial.

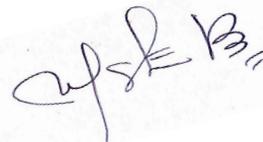
Barranquilla, JUNIO 22 del 2024.

Notificaciones

Recibimos notificaciones en la dirección CARRERA 51 82 42 OFC 204, correo jotazmar@yahoo.com



ISORIS PULIDO RODRIGUEZ.
C.C. 40.930.634 Riohacha
Representante Legal
Fundación CORPROCARIBE



MARYORI CASTRO ROCHA
Revisor Fiscal TP. 105623 -T